Señores Asistentes

Presidente

D. Jorge Alberto Campos Astrúa

Concejales

D. Aitor Monasterio Hormaechea
D. Jesús Muñoz Muñoz
Dña. María José Arnaiz Gorroño
D. Carlos Javier Málaga Martín
Dña. Ana María Rodríguez Fernández
D. Óscar Santos García
D. José Tomás Serrano Guío
D. Juan Luis Muñoz Ramos
D. Javier Cuesta Moreno
D. Jorge Gil Llorente
Dña. Ana María Navarro Salinas
Dña. Adalgisa Adelaida Fernández Aguilar
Dña. Eva Pilar Llarandi Arroyo
D. Teófilo Vidal de la Parte
Dña. Bárbara Sobrino González
D. Víctor Manuel Acosta Hernández
D. Ignacio Hernández Antón
D. Javier Almaraz Fernández
Dña. Almudena Gómez Gabardino
Dña. Noelia Ortega Van Beers

Secretaria

Dña. Ana Isabel Grau

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2019

En Paracuellos de Jarama, siendo las diez horas del día veintisiete de junio de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jorge Alberto Campos Astrúa y estando presente la infrascrita Secretaria General Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora Municipal Dña. Concepción Presa Matilla.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que lamentablemente un vez más por los últimos sucesos acaecidos van a comenzar el Pleno guardando un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género. Acto seguido, todos los miembros de la Corporación, así como las personas asistentes del público, puestos en pie guardan un minuto de silencio, en recuerdo de las últimas víctimas.

Seguidamente se pasa a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º .- Lectura del acta de la sesión constitutiva de la Corporación.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer en relación al Acta de la sesión constitutiva de la corporación que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que es concretamente la de fecha 15 de Junio de 2019.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190627&punto=1

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar el Acta de la sesión anterior que se corresponde con la sesión constitutiva de la Corporación, y que es concretamente la de fecha 15 de junio de 2019.

2º.- Dar cuenta al Pleno de la constitución de los grupos políticos y sus portavoces.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y da cuenta de la constitución de los Grupos políticos que se han constituido son: 1.- Somos Paracuellos (formado por D. Javier Almaraz Fernández y Dña. Almudena Gómez Gabardino) del que será su portavoz D. Javier Almaraz Fernández y portavoz suplente Dña. Almudena Gómez Gabardino 2.- Iniciativa Ciudadana por Paracuellos (formado por D. Javier Cuesta Moreno, D. Jorge Gil Llorente, Dña. Ana María Navarro Salinas y Dña. Adalgisa Adelaida Fernández Aguilar) del que será su portavoz D. Javier Cuesta Moreno y portavoz suplente D. Jorge Gil Llorente. 3.- Partido Socialista Obrero Español (formado por Dña. Eva Pilar Llarandi Arroyo, Dña. Bárbara Sobrino González y D. Teófilo Vidal de la Parte), del que será su Portavoz Dña. Eva Pilar Llarandi Arroyo y Portavoz Adjunto D. Teófilo Vidal de la Parte. 4.- El Partido Popular (formado por D. Tomás Serrano Guío y D. Jesús Muñoz Muñoz) del que será su portavoz D. Tomás Serrano Guío y portavoz suplente D. Jesús Muñoz Muñoz. 5.- Vox (formado por D. Víctor Manuel Acosta Hernández y D. Ignacio

Código de firma: H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564
sha1: xHOr6dKfiZl2xZ4hc8B8B/OcArg=
JORGE ALBERTO CAMPOS ASTRUA
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
JA.CAMPOS@PARACUELLOSDEJARAMA.ES
Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564

Código de firma: C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591
sha1: TKH1ieapAkJPy6xja2R/rh0rygA=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es
Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591

Hernández Antón) del que será su portavoz D. Víctor Manuel Acosta Hernández y portavoz suplente D. Ignacio Hernández Antón. 6.- Unidas Podemos (formado por Noelia Ortega Van Beers). 7.- Movimiento Vecinal por Paracuellos (formado por Juan Luis Ramos Muñoz). 8.- Ciudadanos (formado por D. Jorge Alberto Campos Astrúa, D. Aitor Monasterio Hormaechea, Dña. María José Arnaiz Gorroño, D. Carlos Javier Málaga Martín, Dña. Ana Rodríguez Fernández y D. Oscar Santos García) del que será su portavoz D. Aitor Monasterio Hormaechea y portavoz suplente D. Jorge Alberto Campos Astrúa.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190627&punto=2

3º.- Dar cuenta al Pleno de las resoluciones de Alcaldía en relación con los nombramientos de teniente de alcalde, delegaciones a los concejales en determinadas áreas, nombramientos de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de competencias de Alcaldía a este órgano.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y da cuenta de los Decretos de Alcaldía, relativos en primer lugar a los nombramientos de Tenientes de Alcalde, y que son: Primer Teniente de Alcalde: Aitor Monasterio Hormaechea; Segundo Teniente de Alcalde: Jesús Muñoz Muñoz, en segundo lugar a los miembros de la Junta de Gobierno Local, órgano compuesto por D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Carlos Javier Málaga Martín, D. José Tomás Serrano Guío, y D. Jesús Muñoz Muñoz, las delegaciones efectuadas a los Concejales y que afectan a las siguientes áreas: D. Aitor Monasterio Hormaechea: Infraestructuras, Servicios y Movilidad; D. Jesús Muñoz Muñoz; Educación, Cultura, Juventud y Deportes; Dña. Ana María Rodríguez Fernández; Servicios Sociales, Mujer, Mayores, Sanidad y Consumo, Festejos y Diversidad; D. Oscar Santos Garcia: Comunicación, Participación Ciudadana y Formación, Empleo, Seguridad y Protección Civil; D. Tomás Serrano Guío; Relaciones Institucionales; D. Juan Luis Muñoz Ramos; Patrimonio, Desarrollo Local; Dña. María José Arnaiz Gorroño, Urbanismo, Medio Ambiente, Transporte y Turismo, y también de forma específica el otorgamiento de las licencias urbanísticas definidas en el art. 151 de la ley 9/2001 de 17 de julio, Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid; D. Carlos Javier Málaga Martín, Hacienda, Economía e Industria, y también con carácter especifico a favor del citado Concejal la función de ordenación de pagos, en los términos previstos en el art. 186 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, así como la facultad de autorización de los documentos que impliquen la formalización de ingresos en la Tesorería municipal, la conservación en su poder de una de las tres llaves del arca de caudales de la Corporación lo que le habilita como clavero y la rendición de cuentas, todo ello de conformidad con lo recogido en la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por último, las delegaciones de competencias de Alcaldía a Junta de gobierno local, en relación con contratos de obras, aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el Presupuesto, adjudicación de concesiones y adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial, concertaciones de crédito de acuerdo a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y cuestiones en materia de personal, y organización de recursos humanos.

Código de firma: H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564
sha1: xHOr6dKfiZl2xZ4hc8B8B/OcArg=
JORGE ALBERTO CAMPOS ASTRUA
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
JA.CAMPOS@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564

Código de firma: C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591
sha1: TKH1ieapAkJPy6xja2R/rh0rygA=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190627&punto=3

4º.- Acuerdo si procede sobre la periodicidad de las sesiones del Pleno.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que se propone celebrar las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento con carácter mensual, concretamente los penúltimos martes de cada mes, y si fuera festivo se trasladaría al siguiente día laborable, a las 18 horas, declarando inhábil el mes de agosto. Añade que en la Junta de Portavoces se acordó por consenso celebrarlo ese día.

El Concejal D. Javier Cuesta señala que está de acuerdo con la propuesta pero ya mostró su extrañeza en la Junta de Portavoces por la colocación de los grupos en el Pleno, ya que por tradición los Grupos más votados se ubicaban arriba al lado del Equipo de Gobierno y ICxP ha sido el siguiente más votado detrás de Ciudadanos.

Interviene la Concejala Dña. Eva María Llarandi para exponer que está de acuerdo pero que le gustaría que se mantuviera la celebración del Pleno extraordinario sobre el estado del municipio, como en la anterior legislatura.

El Concejal D. Víctor Acosta señala que está de acuerdo igualmente pero pediría al Sr. Alcalde que los Plenos extraordinarios se convocaran asimismo por la tarde.

El Concejal D. Javier Almaraz se muestra de acuerdo con lo expuesto por el Concejal D. Víctor Acosta en lo referente a la celebración de los plenos extraordinarios también por la tarde, por otro lado, en cuanto a la colocación de los Grupos en la Mesa le es indistinto.

Interviene la Concejala Dña. Noelia Van Beers para manifestar su acuerdo respecto a la periodicidad de los Plenos y también en cuanto a la colocación de los grupos Municipales en el Salón de Sesiones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que ahora con la grabación de los Plenos cree que todos tienen visibilidad cuando intervienen puesto que se personaliza con los micrófonos, momento en que se enfoca al miembro corporativo, por lo que da igual la ubicación, y la colocación la ha puesto de esta forma por homogeneizar y que todos los miembros de los Grupos estuvieran juntos, por otro lado, recoge el guante del Pleno del estado del Municipio que se compromete a seguir celebrándolo.

El Concejal D. Javier Cuesta insiste en su tesis, ya que considera que se les ha ninguneado por los motivos expuestos, y quería desde ese punto de vista manifestar su pequeña queja al respecto.

El Sr. Alcalde señala que no lo ve cuando además en la anterior legislatura su grupo constaba de cuatro miembros también y estaba abajo.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190627&punto=4

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Celebrar las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento con carácter mensual, concretamente los penúltimos martes de cada mes, y si fuera festivo se trasladaría al siguiente día laborable, a las 18 horas, declarando inhábil el mes de agosto.

5º.- Acuerdo si procede sobre la creación y composición de las comisiones informativas.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que se proponen las siguientes

Código de firma: H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564
sha1: xHOr6dKfiZl2xZ4hc8B8B/OcArg=
JORGE ALBERTO CAMPOS ASTRUA
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
JA.CAMPOS@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564

Código de firma: C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591
sha1: TKH1ieapAkJPy6xja2R/rh0rygA=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591

Comisiones Informativas permanentes con las materias que han de someterse a Pleno con carácter general: Comisión de Urbanismo, Infraestructuras, Servicios y Medio Ambiente; Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes; Comisión de Servicios Sociales, Mayores, Mujer, Salud, Consumo y Festejos. La Comisión Especial de Cuentas de existencia preceptiva se propone que actúe como Comisión Informativa y permanente para los asuntos relativos a la Economía y Hacienda de la Entidad con la siguiente denominación: Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Patrimonio e Industria, por último, la Comisión Informativa de Organización y Recursos Humanos, Seguridad y Protección Civil, Movilidad y Transporte, además que se celebren los martes de la semana anterior al Pleno también como estaba en la anterior legislatura a las 18 horas. Añade que en cuanto a los miembros de cada grupo que componen las Comisiones sería: Ciudadanos, C´s: 4 representantes; ICxP: 2 representantes; PSOE: 2 representantes; SOMOS PARACUELLOS: 1 representante; PP: 1 representante; VOX: 1 representante; MVP: 1 representante; PODEMOS.IU: 1 representante.

El Concejal d. Javier Cuesta expone que no está de acuerdo porque considera que se rompe la proporcionalidad de los miembros que componen el Pleno tal y como señala el ROF en su art. 125, no correspondiendo a ICxP, ese número ni por Concejales ni por votos obtenidos en las elecciones por lo que plantea la modificación de la propuesta y que ICxP, cuente con tres miembros.

Interviene la Concejala Dña. Eva María Llarandi para señalar que está de acuerdo con toda la propuesta.

El Concejal D. Víctor Acosta manifiesta también su acuerdo frente a esta propuesta, por cuanto que con la composición del Ayuntamiento que ha salido de las urnas es difícil mantener la proporcionalidad y once representantes en las Comisiones creen que es suficiente, ya que si se incrementa el número sería una repetición del Pleno.

El Concejal D. Javier Almaraz se muestra conforme con la propuesta y simplemente quiere añadir la inclusión del área de participacion ciudadana en una de las comisiones y que concretamente podría ser en la de Organización y Recursos Humanos, Seguridad y Protección Civil, Movilidad y Transporte.

La Concejala Dña. Noelia Van Beers también apoya esta propuesta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que se cumple la proporcionalidad que exige el art. 125 del ROF, y de hecho el Equipo de Gobierno está en minoría y necesita también llegar a acuerdos para aprobar los temas.

El Concejal D. Javier Cuesta manifiesta que lógicamente está de acuerdo porque a Ciudadanos no le perjudica pero a ICxP, si, aunque no esta diciendo que sea ilegal, sino que no se cumple a su criterio el principio de proporcionalidad que se exige por Ley, además incrementar uno más en la Comisión no influye para nada en la adopción de acuerdos, porque en el caso de hipotético empate siempre existe el voto de calidad del Alcalde.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190627&punto=5

Sometido a votación la propuesta del Concejal D. Javier Cuesta en relación con la composición de las Comisiones Informativas arrojo el siguiente resultado:

Código de firma: H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564
sha1: xHOr6dKfiZl2xZ4hc8B8B/OcArg=
JORGE ALBERTO CAMPOS ASTRUA
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
JA.CAMPOS@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564

Código de firma: C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591
sha1: TKH1ieapAkJPy6xja2R/rh0rygA=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591

Votos a favor de los Siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. Jorge Gil Llorente, Dña. Ana María Navarro Salinas y Dña. Adalgisa Adelaida Fernández Aguilar (ICxP), (Cuatro en total).

Votos en contra: D. Jorge Alberto Campos Astrúa, D. Aitor Monasterio Hormaechea, Dña. María José Arnaiz Gorroño, D. Carlos Javier Málaga Martín, Dña. Ana Rodríguez Fernández, D. Oscar Santos García (Ciudadanos), D. Tomás Serrano Guío, D. Jesús Muñoz Muñoz (PP), y D. Juan Luis Muñoz (MVP) (Nueve en total).

Abstenciones: Dña. Eva Pilar Llarandi Arroyo, Dña. Bárbara Sobrino González, D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) D. Javier Almaraz Fernández, Dña. Almudena Gómez Gabardino (Somos Paracuellos), D. Víctor Manuel Acosta Hernández y D. Ignacio Hernández Antón (VOX), y Dña. Noelia Van Beers (Unidas Podemos) (Ocho en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de nueve votos en contra, cuatro a favor y ocho abstenciones acuerda: Desestimar la propuesta efectuada por el Concejal D. Javier Cuesta en relación con la composición de las Comisiones Informativas.

Interviene el Concejal D. Javier Cuesta para señalar que no va a recurrir el acuerdo, porque lo ha sometido a votación cosa que le agradece, y por tanto asume y acata la decisión del Pleno.

Sometida a votación la propuesta del Concejal D. Javier Almaraz, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Incluir la materia de Participación ciudadana en la Comisión Informativa de Organización y Recursos Humanos, Seguridad y Protección Civil, Movilidad y Transporte.

Por último, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

1.-Crear las siguientes Comisiones Informativas:

a) Comisión de Urbanismo, Infraestructuras, Servicios y Medio Ambiente.

b) Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

c) Comisión de Servicios Sociales, Mayores, Mujer, Salud, Consumo y Festejos.

d) La Comisión Especial de Cuentas de existencia preceptiva se propone que actúe como Comisión Informativa y permanente para los asuntos relativos a la Economía y Hacienda de la Entidad con la siguiente denominación: Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Patrimonio e Industria.

e) Comisión Informativa de Organización y Recursos Humanos, Seguridad y Protección Civil, Movilidad y Transporte y Participacion Ciudadana.

2.- Que estas comisiones celebran reuniones ordinarias con carácter mensual para el dictamen de los asuntos que se van a tratar en pleno ordinario, en concreto el martes anterior al penúltimo martes de cada mes, a las 18 horas.

3.- Que dichas Comisiones tengan la siguiente composición: 4 representantes de C´s, 2 de ICxP, 2 del PSOE, 1 de Somos Paracuellos, 1 del PP, 1 de Vox, 1 de MVP y 1 de Podemos-IU.

6º.- Acuerdo si procede sobre nombramiento de representante en el consejo escolar de los centros educativos del municipio, así como en los distintos órganos educativos que pudieran existir.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que se propone el nombramiento del Concejal de Educación, D. Jesús Muñoz Muñoz, como representante titular del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama en el Consejo Escolar

Código de firma: H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564
sha1: xHOr6dKfiZl2xZ4hc8B8B/OcArg=
JORGE ALBERTO CAMPOS ASTRUA
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
JA.CAMPOS@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564

Código de firma: C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591
sha1: TKH1ieapAkJPy6xja2R/rh0rygA=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591

de los centros educativos del municipio, así como en los distintos órganos educativos que pudieran existir y como suplente al Concejal D. Ignacio Hernández Antón.

El Concejal D. Javier Cuesta señala que no tiene nada que decir al respecto de la propuesta.

El Concejal D. Víctor Manuel Acosta se muestra de acuerdo.

Interviene la Concejala Dña. Eva Pilar Llarandi para proponer que por lo menos el Suplente en cada órgano sea un miembro de la oposición.

El Concejal D. Javier Almaraz expone que al hilo de lo que ha dicho la Portavoz del PSOE, y a lo que también expuso el Sr. Alcalde en el discurso de investidura sobre tener una actitud colaborativa, se suma a la propuesta de que el suplente sea un miembro de la oposición.

La Concejala Dña. Almudena Gomez acorde con lo que se ha dicho se propone como suplente en los Consejos escolares, argumentando su conocimiento sobre el tema y su relación con las instituciones educativas, al haber sido en la anterior legislatura la Concejala de Educación, por lo que podría aportar su experiencia en este área.

Interviene la Concejala Dña. Noelia Van Beers para decir que también se suma a la propuesta de que el suplente sea un miembro de la oposición y que en estas instituciones u órganos estén representados todos los grupos.

En estos momentos el Sr. Alcalde suspende la sesión por espacio de quince minutos para hablar de este asunto con los Portavoces, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos.

Reanudada la misma siendo las diez horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde señala que efectivamente habló de tender la mano a todos y lo va a hacer pero tienen que entender que hay propuestas ya hechas y consensuadas que no puede cambiar ahora. Añade que en este punto por tanto mantiene la propuesta inicial.

Los Concejales D. Javier Cuesta, Dña. Eva Pilar Llarandi y D. Víctor Manuel Cuesta muestran su acuerdo.

Interviene la Concejala Dña. Almudena Gomez para exponer que no está de acuerdo, y además quiere poner de manifiesto no solo la total falta de paridad, sino que la representación de las mujeres sea cero.

La Concejala Dña. Noelia Van Beers manifiesta que también le parece muy grave que no exista representación de las mujeres en estos órganos, y que su grupo no esté en ninguna institución de las que se proponen.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que no es un problema de paridad, porque se lo ha ofrecido a todos los Grupos, sino que el tema es que la mayoría de los portavoces son hombres, por cómo se han conformado las listas de las candidaturas.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190627&punto=6

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Jorge Alberto Campos Astrúa, D. Aitor Monasterio Hormaechea, Dña. María José Arnaiz Gorroño, D. Carlos Javier Málaga Martín, Dña. Ana Rodríguez Fernández, D. Oscar Santos García (Ciudadanos), D. Tomás Serrano Guío, D. Jesús Muñoz Muñoz (PP), D. Juan Luis Muñoz (MVP) D.

Código de firma: H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564
sha1: xHOr6dKfiZl2xZ4hc8B8B/OcArg=
JORGE ALBERTO CAMPOS ASTRUA
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
JA.CAMPOS@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564

Código de firma: C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591
sha1: TKH1ieapAkJPy6xja2R/rh0rygA=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591

Javier Cuesta Moreno, D. Jorge Gil Llorente, Dña. Ana María Navarro Salinas, Dña. Adalgisa Adelaida Fernández Aguilar (ICxP), Dña. Eva Pilar Llarandi Arroyo, Dña. Bárbara Sobrino González, D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) D. Víctor Manuel Acosta Hernández y D. Ignacio Hernández Antón (VOX), (Dieciocho en total).

Votos en contra: Dña. Noelia Van Beers (Unidas Podemos) (Uno en total)

Abstenciones: D. Javier Almaraz Fernández, y Dña. Almudena Gómez Gabardino (Somos Paracuellos), (Dos en total).

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de dieciocho votos a favor, uno en contra y dos abstenciones acuerda: Nombrar representante titular en el Consejo Escolar de los centros educativos del municipio, así como en los distintos órganos educativos que pudieran existir al Concejal de Educación D. Jesús Muñoz Muñoz y como suplente al Concejal D. Ignacio Hernández Antón.

7º.- Acuerdo si procede sobre nombramiento de representantes de la administración en las distintas unidades de actuación, unidades de ejecución áreas incorporadas, áreas de desarrollo y sectores del plan general.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que se propone el nombramiento del Concejal de Patrimonio y Desarrollo Local D. Juan Luis Muñoz Ramos como representante titular de este Ayuntamiento en las distintas unidades de actuación, unidades de ejecución áreas incorporadas, áreas de desarrollo y sectores del Plan General, y como suplente tal y como han hablado en el receso que han tenido al Concejal D. Javier Almaraz, en vez de D. Tomas serrano Guío como constaba en la propuesta inicial.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190627&punto=7

A continuación se sometió a votación la modificación de dicha propuesta en los términos expresados que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los Siguientes Concejales: D. Jorge Alberto Campos Astrúa, D. Aitor Monasterio Hormaechea, Dña. María José Arnaiz Gorroño, D. Carlos Javier Málaga Martín, Dña. Ana Rodríguez Fernández, D. Oscar Santos García (Ciudadanos), D. Tomás Serrano Guío, D. Jesús Muñoz Muñoz (PP), D. Juan Luis Muñoz (MVP) D. Javier Cuesta Moreno, D. Jorge Gil Llorente, Dña. Ana María Navarro Salinas, Dña. Adalgisa Adelaida Fernández Aguilar (ICxP), Dña. Eva Pilar Llarandi Arroyo, Dña. Bárbara Sobrino González, D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) D. Javier Almaraz Fernández, Dña. Almudena Gómez Gabardino (Somos Paracuellos), Dña. Noelia Van Beers (Unidas Podemos) (Diecinueve en total).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: D. Víctor Manuel Acosta Hernández, D. Ignacio Hernández Antón (VOX), (Dos en total).

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de diecinueve votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones acuerda: Aceptar la enmienda realizada por el Sr. Alcalde relativa a la modificación de representante suplente a favor de D. Javier Almaraz en vez de D. Tomas Serrano.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Nombrar representante titular de la Administración en las distintas unidades de actuación, unidades de ejecución, áreas incorporadas, áreas de desarrollo y sectores del plan general al Concejal de Patrimonio

Código de firma: H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564
sha1: xHOr6dKfiZl2xZ4hc8B8B/OcArg=
JORGE ALBERTO CAMPOS ASTRUA
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
JA.CAMPOS@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564

Código de firma: C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591
sha1: TKH1ieapAkJPy6xja2R/rh0rygA=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591

y Desarrollo Local D. Juan Luis Muñoz Ramos y como suplente al Concejal D. Javier Almaraz.

8º.- Acuerdo si procede sobre nombramiento de representante en la Comisión de Gestión y en la Comisión Técnica del Plan de Aislamiento Acústico de la Ampliación del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que se propone el nombramiento del Concejal de Relaciones Institucionales, D. Tomás Serrano Guío, como representante titular de este Ayuntamiento en la Comisión de Gestión del Plan de Aislamiento Acústico de la Ampliación del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, y al Concejal D. Javier Cuesta como representante suplente, en vez del Sr. Alcalde D. Jorge Alberto Campos.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190627&punto=8

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aceptar la enmienda realizada por el Sr. Alcalde relativa a la modificación de representante suplente a favor de D. Javier Cuesta.

A continuación se sometió a votación la propuesta ya modificada que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Jorge Alberto Campos Astrúa, D. Aitor Monasterio Hormaechea, Dña. María José Arnaiz Gorroño, D. Carlos Javier Málaga Martín, Dña. Ana Rodríguez Fernández, D. Oscar Santos García (Ciudadanos), D. Tomás Serrano Guío, D. Jesús Muñoz Muñoz (PP), D. Juan Luis Muñoz (MVP) D. Javier Cuesta Moreno, D. Jorge Gil Llorente, Dña. Ana María Navarro Salinas, Dña. Adalgisa Adelaida Fernández Aguilar (ICxP), Dña. Eva Pilar Llarandi Arroyo, Dña. Bárbara Sobrino González, D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) D. Javier Almaraz Fernández, Dña. Almudena Gómez Gabardino (Somos Paracuellos), D. Víctor Manuel Acosta Hernández, y D. Ignacio Hernández Antón (VOX), (Veinte en total).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Dña. Noelia Van Beers (Unidas Podemos), (Uno en total).

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de veinte votos a favor, ninguno en contra y una abstención acuerda: Nombrar representante titular en la comisión de gestión del plan de aislamiento acústico de la ampliación del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, al Concejal de Relaciones Institucionales, D. Tomás Serrano Guío, y al Concejal D. Javier Cuesta como representante suplente.

9º.- Acuerdo si procede, sobre nombramiento de representante en la Mancomunidad del Este.- El Sr. Alcalde manifiesta que se propone el nombramiento del Concejal de Infraestructuras, Servicios y Movilidad D. Aitor Monasterio Hormaechea como representante titular de este Ayuntamiento en la Mancomunidad del Este, y como suplente al Concejal D. Víctor Manuel Acosta Hernández. Añade que en este caso mantiene la propuesta inicial, sin plantear ninguna enmienda transaccional.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190627&punto=9

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:

Código de firma: H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564
sha1: xHOr6dKfiZl2xZ4hc8B8B/OcArg=
JORGE ALBERTO CAMPOS ASTRUA
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
JA.CAMPOS@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564

Código de firma: C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591
sha1: TKH1ieapAkJPy6xja2R/rh0rygA=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591

Votos a favor de los Siguientes Concejales: D. Jorge Alberto Campos Astrúa, D. Aitor Monasterio Hormaechea, Dña. María José Arnaiz Gorroño, D. Carlos Javier Málaga Martín, Dña. Ana Rodríguez Fernández, D. Oscar Santos García (Ciudadanos), D. Tomás Serrano Guío, D. Jesús Muñoz Muñoz (PP), D. Juan Luis Muñoz (MVP) D. Javier Cuesta Moreno, D. Jorge Gil Llorente, Dña. Ana María Navarro Salinas, Dña. Adalgisa Adelaida Fernández Aguilar (ICxP), Dña. Eva Pilar Llarandi Arroyo, Dña. Bárbara Sobrino González, D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) D. Javier Almaraz Fernández, Dña. Almudena Gómez Gabardino (Somos Paracuellos), D. Víctor Manuel Acosta Hernández, y D. Ignacio Hernández Antón (VOX), (Veinte en total).

Votos en contra: Dña. Noelia Van Beers (Unidas Podemos), (Uno en total)

Abstenciones: Ninguno.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de veinte votos a favor, uno en contra y ninguna abstención acuerda: Nombrar representante titular en la Mancomunidad del Este al Concejal de Infraestructuras, Servicios y Movilidad D. Aitor Monasterio Hormaechea, y como suplente al Concejal D. Víctor Manuel Acosta Hernández.

10º.- Acuerdo si procede sobre nombramiento de representante en el Servicio de Emergencias Mancomunado SEM.- Toma la palabra el Sr. Alcalde manifiesta que se propone el nombramiento del Concejal de Seguridad y Protección Civil D. Oscar Santos García como representante titular de este Ayuntamiento en el Servicio de emergencias mancomunado SEM, y como suplente al Concejal D. Teófilo Vidal, en vez D. Tomás Serrano que figuraba en la propuesta inicial.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190627&punto=10

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aceptar la enmienda realizada por el Sr. Alcalde relativa a la modificación de representante suplente a favor de D. Teófilo Vidal en vez de D. Tomás Serrano.

A continuación se sometió a votación la propuesta modificada en los términos expresados que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los Siguientes Concejales: D. Jorge Alberto Campos Astrúa, D. Aitor Monasterio Hormaechea, Dña. María José Arnaiz Gorroño, D. Carlos Javier Málaga Martín, Dña. Ana Rodríguez Fernández, D. Oscar Santos García (Ciudadanos), D. Tomás Serrano Guío, D. Jesús Muñoz Muñoz (PP), D. Juan Luis Muñoz (MVP), D. Javier Cuesta Moreno, D. Jorge Gil Llorente, Dña. Ana María Navarro Salinas, Dña. Adalgisa Adelaida Fernández Aguilar (ICxP), Dña. Eva Pilar Llarandi Arroyo, Dña. Bárbara Sobrino González, D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE), D. Víctor Manuel Acosta Hernández, D. Ignacio Hernández Antón (VOX), D. Javier Almaraz Fernández, Dña. Almudena Gómez Gabardino (Somos Paracuellos), (Veinte en total).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Dña. Noelia Van Beers (Unidas Podemos) (Uno en total).

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de veinte votos a favor, ninguno en contra y una abstención acuerda: Nombrar representante titular en el Servicio de Emergencias Mancomunado SEM al Concejal de Seguridad y Protección Civil D. Oscar Santos García, y como suplente al Concejal D. Teófilo Vidal de la Parte.

Código de firma: H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564
sha1: xHOr6dKfiZl2xZ4hc8B8B/OcArg=
JORGE ALBERTO CAMPOS ASTRUA
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
JA.CAMPOS@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564

Código de firma: C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591
sha1: TKH1ieapAkJPy6xja2R/rh0rygA=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591

Interviene la Concejala Dña. Eva Pilar Llarandi para explicar el motivo, por los que siendo Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, ha declinado la propuesta de que sea ella a favor de su compañero Grupo D. Teófilo Vidal, y es simplemente, porque este Concejal, estaba ya en la anterior legislatura, estuvo a favor de la disolución del SEM, y por tanto es un tema que conoce y para que siga con esta materia.

11º.- Acuerdo si procede sobre la delegación de las siguientes atribuciones del pleno a la Junta de Gobierno Local.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que se propone delegar de las atribuciones o competencias del Pleno, recogidas en el art. 22 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, a la Junta de Gobierno Local, las siguientes: a) Ejercicio de acciones judiciales, administrativas y defensa de la Corporación.

Interviene el Concejal D. Javier Cuesta y señala que se congratula porque ve que se sigue con la transparencia del Gobierno anterior, al delegar solo esta materia que lo que va a hacer es agilizar los procedimientos y no el resto.

Los demás Concejales se muestran de acuerdo con esta propuesta.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190627&punto=11

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Delegar de las atribuciones o competencias del Pleno, recogidas en el art. 22 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, a la Junta de Gobierno Local, la siguiente: a) Ejercicio de acciones judiciales, administrativas y defensa de la Corporación.

12º.- Acuerdo si procede, relativo a la relación de cargos que se van a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial, así como la cuantía de sus retribuciones.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que se proponen los siguientes cargos en régimen de dedicación exclusiva, y con la siguiente retribución, para ocho miembros: el Alcalde: 50.371,02€; Tenientes de Alcalde: 46.136,44€; Concejal Delegado: 39.738,44€. Añade que además dichos cargos podrán ser desempeñados en régimen de dedicación parcial, debiendo tener una dedicación mínima al Ayuntamiento si hubiera de compatibilizarse con otros puestos tanto en la actividad pública como privada, si ello fuera posible después de la tramitación que en su caso correspondiere, de un 75%.

Interviene el Concejal D. Javier Almaraz para preguntar si tienen prevista una retribución parcial, a lo que el Sr. Alcalde contesta que sí.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190627&punto=12

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar los siguientes cargos en régimen de dedicación exclusiva y con la siguiente retribución: Alcalde: 50.371,02 €, Teniente de Alcalde: 46.136,44 €, Concejal Delegado: 39.738,44 €.

Además dichos cargos podrán ser desempeñados en régimen de dedicación parcial, debiendo tener una dedicación mínima al Ayuntamiento si hubiera de compatibilizarse con otros puestos tanto en la actividad pública como privada, si ello fuera posible después de la tramitación que en su caso correspondiere, de un 75%.

Código de firma: H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564
sha1: xHOr6dKfiZl2xZ4hc8B8B/OcArg=
JORGE ALBERTO CAMPOS ASTRUA
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
JA.CAMPOS@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564

Código de firma: C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591
sha1: TKH1ieapAkJPy6xja2R/rh0rygA=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591

13º.- Acuerdo si procede, sobre las asignaciones a los miembros corporativos y grupos políticos. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que se proponen las siguientes cuantías por asistencia de los miembros corporativos a los órganos colegiados y asignaciones a Grupos Políticos. 1.-Cuantía por asistencias de los miembros corporativos a los siguientes órganos colegiados de los que forman parte: Pleno: 250,00€; Junta de Gobierno Local: 175,00€; Comisiones Informativas: 150,00€; Órganos colegiados: 150,00€, Junta de Portavoces: 150. 2.-Asignaciones a Grupos Políticos: Cantidad fija para cada Grupo Político: 350,00€. Cantidad variable para cada grupo en función del número de Concejales de cada uno de ellos, 150 euros por cada Concejal, quedando de la siguiente forma: Ciudadanos, 900 €; ICxP, 600 €;Partido Socialista Obrero Español, 450€; Somos Paracuellos, 300€; Partido Popular, 300€; Vox, 300€; Movimiento Vecinal por Paracuellos, 150€ y Podemos- Izquierda Unida, 150 €.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20190627&punto=13

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda: Fijar las cuantías que a continuación se reflejan, tanto para los Concejales, como para los Grupos políticos.

1.-Cuantía por asistencias de los miembros corporativos a los siguientes órganos colegiados de los que forman parte: Pleno: 250,00€; Junta de Gobierno Local: 175,00€; Comisiones Informativas: 150,00€; Órganos colegiados: 150,00€, Junta de Portavoces: 150€.

2.-Asignaciones a Grupos Políticos: Cantidad fija para cada Grupo Político: 350,00€. Cantidad variable para cada grupo en función del número de Concejales de cada uno de ellos, 150 euros por cada Concejal, quedando de la siguiente forma: Ciudadanos, 900 €; ICxP, 600 €; Partido Socialista Obrero Español, 450€; Somos Paracuellos, 300€; Partido Popular, 300€; Vox, 300€; Movimiento Vecinal por Paracuellos, 150€ y Podemos- Izquierda Unida, 150 €.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las once horas y cinco minutos.

Paracuellos de Jarama, a día de la fecha

VºBº
El Alcalde, *La Secretaria*

Código de firma: H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564
sha1: xHOr6dKfiZl2xZ4hc8B8B/OcArg=
JORGE ALBERTO CAMPOS ASTRUA
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
JA.CAMPOS@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2Q8-EZSX-XYH1-5626-7522-2564

Código de firma: C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591
sha1: TKH1ieapAkJPy6xja2R/rh0rygA=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/C2MB-W3H4-KZ01-5626-7149-2591